

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

BOP-A-2026-1174

GEX402/2025

EDICTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Habiéndose expuesto al público el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29 de enero de 2026, de aprobación inicial del Plan contra el cambio climático del municipio de Fuente Carreteros por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, que tuvo lugar con fecha 13 de febrero de 2026, para que el mismo pudiera ser examinado y poderse presentar las reclamaciones y sugerencias que se considerasen oportunas.

Y resultando que, finalizado el referido plazo de exposición al público y audiencia previa, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna, según consta en el certificado emitido por la Secretaría municipal.

A la vista de todo ello se considera definitivamente aprobado dicho acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (EDL 1985/8184) -LRBRL-, por lo que se procede a su publicación, y que estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://fuentecarreteros.es/wp-content/uploads/2026/02/03_CO_Fuente_Carreteros_Inf-BT_DEF.pdf en el que se transcribe el texto íntegro del Plan contra el cambio climático del municipio de Fuente Carreteros.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (EDL 2015/166690) -LPACAP-, y 10.b) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa -LJCA-.

En Fuente Carreteros, a 9 de abril de 2026.

En Fuente Carreteros, a 10 de abril de 2026.– El Alcalde -Presidente, Alberto Ruiz García.

Código Seguro de Verificación (CSV): FA7F 8E32 D970 2FC9 B510 **Fecha Firma:** 17-04-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



FA7F8E32D9702FC9B510